JUNAEB
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CONCEPCION 27-06-2017

ORDEN DE COMPRA N°24

SEÑORES EDUARDO CUEVAS
RUT 4.826.270-8
DIRECCION PASAJE DAVILA N°46
TELEFONO/EMAIL CONTACTO CUEVAS777@GMAIL.COM
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
2	CAMBIO DE REGULADOR PARA GALON DE 45 KILOS Y GALON DE 15 KILOS MAS CAMBIO DE FLEXIBLE EN HOGAR INDIGENA LIEF RAKIZUAM	$ 30.000	$ 30.000
1	MANO DE OBRA	$ 25.000	$ 25.000
	IVA		$ 10.450
	VALOR TOTAL		$ 65.450

OBSER: FUP 27 12/06/2017
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
EMAIL ENVIO FACTURA silvia.sandoval@junaeb.cl
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CAMBIO DE REGULADOR DE GAS Y REPARACIONES DE CONEXIONES Y FLEXIBLES DE GAS PARA HOGAR INDÍGENA LIEF RAKIZUAM DE HUALPEN

----------/

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1097

CONCEPCIÓN, 23 DE JUNIO DE 2017

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo Nº 5311 de 1968,que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; en el DL N.° 250 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; en la Resolución N.° 1120 de 08 de mayo de 2017 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras; en la ley N° 20.981 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2017; en la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resolución exenta N° 882 de 2016; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el FUP N°27 de fecha 12 de junio de 2017 de la Unidad de Becas de la Dirección Regional de Junaeb; en el CDP N° 47 de fecha 21 de junio de 2017; en las cotizaciones y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere cambiar un regulador de gas de 45 kilos y reparación de conexiones y flexibles de gas de 15 Kilos para el Hogar Indígena Lief Rakizuam, de la comuna de Hualpen.

II. Que, habiéndose revisado Convenio Marco se constató que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en dicha plataforma.

III. Que, de acuerdo al artículo 10 N.° 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, procederá la contratación directa cuando el monto de esta sea inferior a 10 UTM, debiendo fundamentarse únicamente en el monto de la misma.

IV. Que, de acuerdo al Manual de Procedimiento de Compras de la JUNAEB, en caso que la contratación fuera por un monto inferior a 3 UTM, se requerirán tres cotizaciones y la aprobación de la contratación mediante la resolución correspondiente.

V. Que, a través del Formulario Único de Pedido N° 27 de fecha 12 de junio de 2017 de la Unidad de Becas de la Dirección Regional Biobío de Junaeb, se solicitó la contratación del servicio de cambiar un regulador de gas de 45 kilos y reparación de conexiones y flexibles de gas de 15 Kilos para el Hogar Indígena Lief Rakizuam, de la comuna de Hualpen, adjuntándose tres cotizaciones al efecto y requiriendo la contratación con don Eduardo Cuevas RUT 4.826.270-8, el monto cobrado es de $65.450 pesos con IVA.

VI. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°47 de fecha 21 de junio de 2017, existe el presupuesto disponible para la adquisición de los referidos insumos.

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CAMBIO DE REGULADOR DE GAS Y REPARACIONES DE CONEXIONES Y FLEXIBLES DE GAS PARA HOGAR INDÍGENA LIEF RAKIZUAM DE HUALPEN, al proveedor **EDUARDO CUEVAS, RUT N° 4.826.270-8**, por un monto total de **$65.450 (sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos).**

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.03.24.01.189** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCION

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

GPH/JCO/SSO/ctk
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos